

## NOTA INFORMATIVA Nº 3 ANEXO DE ACTAS A TRAVÉS DE CFUTBOL

La elaboración de las actas a través del sistema CFutbol nos ofrece la oportunidad de realizar anexos una vez finalizadas y debidamente sincronizadas. Estos anexos deberán realizarse a la mayor brevedad, procurando no superar las veinticuatro horas tras la finalización del partido salvo causa debidamente justificada.

La Federación Tinerfeña de Fútbol vuelca todos los datos de nuestras actas a primera hora de los lunes por lo que, en el caso de realizar un anexo a partir de dicho día, existe una alta probabilidad de que nuestro anexo pase desapercibido para el Comité de Competición ya que el sistema informático no notifica la elaboración del mencionado anexo, corriendo el riesgo de que las incidencias especificadas en nuestra ampliación del acta queden sin efecto.

Por lo tanto, y a petición expresa de la Federación Tinerfeña de Fútbol, se comunica la obligación por parte de los colegiados, tanto de la modalidad de fútbol campo como de fútbol sala, de comunicar mediante un correo electrónico al CITAF la elaboración de un anexo al acta **cuando este se realice a partir de las 23 horas del domingo**. Todos aquellos anexos que se redacten y sincronicen antes del día y de la hora anteriormente mencionada sí serán leídos por los miembros de la Federación Tinerfeña de Fútbol, por lo que no será necesario realizar ninguna notificación al correo electrónico de nuestro Comité.

El correo electrónico con la notificación de la realización de un anexo después de las 23 horas de un domingo será el siguiente:

- MODALIDAD FÚTBOL CAMPO Y FÚTBOL SALA: [direcciontecnica@citaf.info](mailto:direcciontecnica@citaf.info)

**Esta comunicación es de carácter obligatorio, por lo que su omisión será corregida de manera disciplinaria.**

Lo que se comunica para su conocimiento general y efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife a 4 de octubre de 2022

**EL VOCAL DE CAPACITACIÓN DEL C.I.T.A.F.**

**Francisco Javier Vázquez Fernández**